EXPTE. D- 347 /24-25

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 208° aniversario de La Benemérita Escuela N°1 "Don José de San Martín" de la localidad de San Miguel del Monte, a celebrarse el 22 de octubre del corriente año.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Benemérita Escuela N°1 "Don José de San Martín" es la segunda escuela de educación creada en la Provincia de Buenos Aires. Inició su trayectoria según los trámites realizados por el Presbítero Don Pedro Santiago en el año 1811. En 1812 se elevó al Cabildo un petitorio redactado por el Presbítero Martínez y en la sesión del 19 de junio de ese mismo año se acuerda entregar dos docenas de cartillas (Silabarios), "dejando a su criterio que manden a hacer 3 bancos y reservando proveerles de lo demás".

En 1816 la juventud de la Guardia del Monte pide la creación de la Escuela de Primeras Letras, su fundación consta en actas, legajo N°3 carpeta 76, página 78, del Archivo General de la Nación (AGN). La escuela inicia así su funcionamiento, bajo la dirección del Presbítero Martínez.

Las continuas incursiones de los indios se suman a la precariedad y la escuela interrumpe sus clases cuando el Presbítero Martínez abandona el lugar. Sin embargo el reglamento de Escuelas Lancaster afirma que en 1818 la escuela seguía "existiendo a la vera de la iglesia" (Revista de Educación Nueva Serie N° 13 de 1966).

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

La siguiente referencia de su funcionamiento es el decreto firmado por Bernardino Rivadavia el 31 de diciembre de 1822, por el que dispone otorgar la suma de 120 pesos para útiles.

La primera ubicación que se conoce de la escuela data de 1828 (legajo N°5 y exp. 846 AGN) que dice: "dista la citada pieza de la Iglesia y de la plaza dos cuadras, cuatro del centro y una de la laguna". De este solar no quedan vestigios, pero por el testimonio de Jorgelina Viñas estaba en Manuel de Pinazo y Santos Molina. (Revista de Educación Nueva Serie N° 13 de 1966).

Con el levantamiento armado del General Juan Galo de Lavalle las acciones bélicas llegan hasta Monte y perjudican el desempeño de la escuela. Por esta razón, a fines de 1829 el Inspector de Escuelas Dr. Saturnino Segurola, pide autorización para buscar un nuevo edificio.

El 13 de febrero de 1830 el Gobierno de Juan Manuel de Rosas libra una orden para que se otorgue la cantidad presupuestaria para la pronta ejecución de un nuevo edificio. Los vecinos colaboran y presentan un presupuesto de 1632 pesos que es aprobado, adicionando al mismo 575 pesos para terminar la edificación.

Hacia 1852 la Escuela N° 1 funcionará solo para niños, mientras que la Escuela N° 2 dictaba clases para niñas, ambas escuelas estaban bajo la supervisión de la Sociedad de Beneficencia, la Municipalidad y la Comisión Inspectora de

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Escuelas integrada por vecinos. Luego funcionarán en el edificio de Ayuntamiento y Maestranza, y años más tarde, en la Municipalidad, hasta que en 1904 se produce la fusión de ambas escuelas.

En 1922 se trasladada al actual edificio que ocupa hoy la Escuela N° 16 y donde permaneció 24 años.

El 25 de noviembre de 1944 se coloca la piedra fundamental y el 25 de junio de 1946 se inaugura el edificio actual de la Av. San Martín y Eva Perón.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.